

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, ACTUANTES EN LA MESA DE CONTRATACIÓN A REGIR EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO CON DESTINO A LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VISTO el expediente para la contratación del **suministro de material impreso con destino a los órganos de la Administración de Justicia radicados en la Comunidad Autónoma de Canarias**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada, ascendiendo la licitación a un importe total de por un importe total de **Doscientos Sesenta Mil Euros (260.000,00€) no incluido el IGIC**, iniciado mediante Resolución N.º 1203 de fecha 12 de noviembre de 2020, dictada por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, la cual fue modificada en virtud de Resolución N.º 1252 de fecha 23 de noviembre de 2020, en el que se acredita la necesidad de proceder a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación del mismo, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En virtud de Resolución n.º 1203 de fecha 12 de noviembre de 2020, de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, modificada mediante Resolución N.º 1252 de fecha 23 de noviembre de 2020, por la que se inicia el expediente relativo a la contratación del **suministro de material impreso con destino a los órganos de la Administración de Justicia radicados en la Comunidad Autónoma de Canarias**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada, ascendiendo la licitación a un importe total de por un importe total de **Doscientos Sesenta Mil Euros (260.000,00€) no incluido el IGIC**, que deberá ser soportado por la Administración, distribuyéndose dicha cantidad en los siguientes Lotes:

- *Órganos Judiciales provincia Santa Cruz de Tenerife: 100.000,00 Euros*
- *Órganos Judiciales provincia Santa Cruz de Tenerife: 160.000,00 Euros*

II.- En virtud de Resolución N.º 1357 de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 14 de diciembre de 2020, se procedió a la aprobación del expediente de la presente contratación con el gasto que lleva aparejado el mismo, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la misma.

III.- A la vista de lo anterior, y una vez abierto el procedimiento de adjudicación, se procedió por el órgano de contratación a hacer público el presente procedimiento abierto, mediante su correspondiente publicación en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>), con fecha 29 de enero de 2021; siendo el plazo de recepción de ofertas hasta el 1 de marzo de 2021.

A la vista de ello, debe procederse por el Órgano de contratación a la designación de los miembros de la Mesa de contratación actuante en el presente procedimiento abierto.





CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Es competente para dictar la presente Resolución de nombramiento miembros Mesa, en el presente expediente de contratación de obra, la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 382/2015, de fecha de 28 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad (BOC Nº 252 de fecha 30-12-2015) el cual establece que las Direcciones Generales son órganos de contratación, con todas las facultades inherentes, hasta 600.000,00 euros, respecto de las áreas de actuación que se le atribuyen en el presente reglamento, y de los créditos de sus programas presupuestarios.

SEGUNDA.- Lo dispuesto por la normativa aplicable, constituida por la Cláusula dieciseis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, así como el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014

VISTOS, los preceptos citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar, al Presidente, Vocales, Secretario y suplentes de la Mesa de Contratación actuante en el expediente para la contratación del **suministro de material impreso con destino a los órganos de la Administración de Justicia radicados en la Comunidad Autónoma de Canarias**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en los términos que a continuación se detalla:

Presidente: Don Guillermo Menvielle Gómez, Jefe de Servicio de Provisión de Medios Materiales a los Órganos de la Administración de Justicia, y como suplente a Don Juan José Galdeano Montoya, Jefe de Sección de Contratación y Equipamiento, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Vocales: Doña Alicia Sánchez Villalba, Técnico Superior de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Doña Celia Naranjo García, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa II, y como suplentes Doña María Luisa Acevedo García, Jefa de Negociado de Suministros de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Doña Angelina María Guerra Santana, Jefe de Sección de Mantenimiento, Equipamiento e Inventario de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Representante del Servicio Jurídico: Doña Elena Fernández Aguirre, Letrada habilitada de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y como Suplente Doña Ángeles Rodríguez Pérez, Letrada Habilitada de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Representante de la Intervención General: Doña Montserrat Pérez Montesdeoca y como suplente a Doña Caridad Lucía Acuña Bonilla, personal adscrito a la Intervención General del Gobierno de Canarias.





Secretario: Don Juan José Galdeano Montoya, Jefe de Sección de Contratación y Equipamiento de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y como suplente a Doña Celia Naranjo García, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa II, adscrita al Servicio de Provisión de Medios Materiales de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación se constituirá el día 2 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en la sede de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sita en Avenida José Manuel Guimerá 10, Edificio Usos Múltiples, II, 1ª planta, en Santa Cruz de Tenerife y en Calle Profesor Agustín Millares Carló, 18 – Edificio Servicios Múltiples, II – tercera planta, en Las Palmas de Gran Canaria, por el sistema de video conferencia.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la Web del perfil del contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de contratación del Sector público.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Marta Bonnet Parejo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/02/2021 - 11:27:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 183 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 18/02/2021 11:43:49	Fecha: 18/02/2021 - 11:43:49
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03XjrD_y0qeGF8YtOvkXxZWijfDcQeZSr	 
El presente documento ha sido descargado el 18/02/2021 - 11:44:09	